

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios de moneda publicados en el día 12 de mayo de 1946, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

	COMPRA	VENTA
Franco	9,15	9,35
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	10,95	11,22
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	25,60
Florines	4,10	4,20
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,66
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	2,295	2,35
Peso chileno	35,70	36,60

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

### Anuncio

*Concurso para el suministro de sesenta mil ejemplares de la Ley de Enseñanza Primaria al Ministerio de Educación Nacional*

Este Ministerio ha acordado editar sesenta mil ejemplares de la Ley de Bases de Enseñanza Primaria de 17 de julio de 1945, para su envío a las Delegaciones Administrativas provinciales de Enseñanza Primaria.

Los editores a quienes interese la realización del trabajo tendrán a su disposición, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, en la Habilitación general del Ministerio, las bases a que ha de ajustarse el suministro.

Madrid, 5 de mayo de 1946.

832-O.

## DIRECCION GENERAL DE INDUSTRIA Y MATERIAL DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

A propuesta del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, el Consejo de señores Ministros ha dispuesto que se celebre una subasta para adquisición de 295 viguetas para refuerzo de puentes, con arreglo a las características que se fijan en el pliego de condiciones técnicas y con los precios límites que también se señalan.

El acto se celebrará en los locales de la citada Dirección General (O'Donnell, 8), a las diez horas del día 5 de junio próximo, ante el Tribunal reglamentario.

Los pliegos de condiciones técnico-facturativas y económico-legales, por los

que se ha de regir la subasta, estarán de manifiesto todos los días laborables, desde las 8 a las 14 horas, a partir de la fecha de este anuncio, en el vestíbulo del local que ocupa la Comisión de Compras de la mencionada Dirección General, calle de O'Donnell, 27, pral. izda., los cuales no se publican por su mucha extensión.

La subasta se celebrará con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por Orden Circular de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14), y demás disposiciones complementarias. El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

### Modelo de proposición

Don....., y en su nombre y representación D. ...., como representante legal del mismo, domiciliado en ....., calle ....., núm. ...., enterado de la subasta inserta en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día ..... para la adquisición de 295 viguetas para refuerzo de puentes, con destino a la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército, así como de los pliegos de condiciones técnicas y legales por las que ha de regirse dicha subasta y a cuyo exacto cumplimiento me comprometo, lo mismo que al suministro de dicho material a los siguientes precios: (Indíquese la cantidad en letra y número por pesetas y céntimos).

Adjúntese a esta proposición los documentos siguientes:

Cédula personal o pasaporte de extranjero; los apoderados o representantes deberán exhibir, además del poder notarial otorgado a su favor, resguardo de la Caja de Depósitos de la fianza, así como todos los documentos que se precisen en los pliegos de condiciones técnicas y legales.

Madrid, 4 de mayo de 1946.

833-O.

## PARQUE CENTRAL DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Parque Central el material que a continuación se relaciona, se pone en conocimiento de los industriales que lo deseen pueden presentar sus proposiciones con arreglo al pliego de condiciones existentes en las oficinas del detall de este Establecimiento (Princesa, número 22) en sobre lacrado (una proposición por cada partida), hasta las catorce horas del día 2 de junio, siendo de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios el importe del presente anuncio.

### PARTIDA NÚMERO 1:

Cinco martinetes de ballesta con maza de cuarenta kilogramos.

### PARTIDA NÚMERO 2:

Una báscula para pesar camiones hasta veinte toneladas.

Un motor eléctrico de uno y medio H. P.

Madrid, 10 de mayo de 1946.

841-O.

## DELEGACION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS PARA EL RAMO DE CORREOS

### Edicto

Don Félix Carbajal Riego, Delegado del Tribunal de Cuentas para el Ramo de Correos y Telecomunicación.

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 165 y demás concordantes y complementarios del Reglamento de esta especial jurisdicción, por el presente, se llama y cita al que fué Cartero Urbano de Ciudad Real don Raimundo Redondo Villegas, para que comparezca a las diecisiete horas del día treinta y uno de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, en el local que ocupa esta Delegación en el Palacio de Comunicaciones (planta sexta), para su asistencia a la práctica de la liquidación provisional de presunto alcance (determinada en el artículo 89 del aludido Reglamento, de 16 de julio de 1935), en el expediente administrativo-judicial que contra el mencionado funcionario vengo instruyendo sobre reintegro al Tesoro de cuatrocientas cincuenta pesetas (450 pesetas), con motivo de la desaparición del pliego de valores número 189 impuesto en Madrid, el día 7 de abril de 1934, por la Compañía Hipotecaria para caña María Santiyán, en Ciudad Real. También se le llama, cita y emplaza, para recoger (acto seguido de terminarse la liquidación provisional) y contestar el correspondiente pliego de cargos que se le formulará, bajo apercibimiento de que en el caso de no haberlo dentro del término de diez días de su emplazamiento será declarado rebelde, continuará el procedimiento sin su audiencia y le pararán las demás consecuencias y perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de mayo de 1946.—El Delegado, Félix Carbajal Riego.

719-O.

## DELEGACION DE HACIENDA DE CASTELLON DE LA PLANA

### Negociado de Deuda

### Anuncio

Rectificaciones a realizar en la publicación del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 101, del día 11 de abril de 1946, relacionadas con el anuncio de extravió de cupones de Deudas del Estado, cuyos cupones fueron presentados en su día en esta Delegación y se hallan taladrados:

Deuda Perpetua Interior, 4 por 100 emisión 1930, vencimiento 1-7-40, cupón núm. 155:

Serie A.—Dice: números 65872/75-420468/78.

Debe decir: números 165872/75-320468/78.

Deuda Amortizable 5 por 100 emisión 1927, sin impuestos, vencimiento 1-10-39, cupón núm. 51:

Serie B.—Omitido el núm. 213362.

Lo que se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los referidos cupones los entregue en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de treinta días, en la inteligencia

cia que de no verificarlo serán declarados nulos y sin ningún valor.

Castellón, 1.º de mayo de 1946.—El Delegado de Hacienda, José Rodrigo. 717-O.

### DELEGACION CENTRAL DE HACIENDA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja General en 6 de mayo de 1942, con los números 332.306 de entrada y 149.136 de registro correspondiente a un depósito en Deuda Amortizable al 4 por 100 de 12.500 pesetas nominales, constituido por don Luis Iglesias Fernández, de su propiedad y para garantía de la construcción de un taller mecánico para reparación de embarcaciones y varadero en la dársena de Guixar del Puerto de Vigo, y a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Pontevedra.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 24 de abril de 1946.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.239—O.

### INTERVENCION DE HACIENDA DE BURGOS

#### Anuncio

Habiéndose extraviado las facturas que a continuación se detallan, correspondientes a las Deudas y vencimientos que se indican, presentadas por la Sucursal del Banco Hispano Americano, en esta capital, en distintas fechas, y que comprenden los valores expresados en cada una de ellas, se hace público su extravío por el presente anuncio, para que en el término de un mes, a partir de la fecha de publicación del mismo, la persona o personas en cuyo poder se hallaren las expresadas facturas y cupones en ellas comprendidos los presente en esta Intervención de Hacienda (Negociado de Deuda Pública), previniéndose que una vez finalizado dicho plazo sin haberlo efectuado, serán declarados nulos y sin ningún valor ni efecto, de conformidad con lo que se dispone en la Real Orden de 17 de abril de 1913.

Facturas y cupones que se citan:

#### Deuda Amortizable 5 por 100, emisión de 1926

Fecha de presentación, 25-2-1944. Vencimiento, 1-7-1936. Número de registro, 18. Contiene dos cupones serie C., número 12.640 y 41, por valor de 125 pesetas.

#### Deuda Amortizable 4 por 100, 1926, convertida

Fecha de presentación, 10-6-1943. Vencimiento, 1-7-1942. Número de registro,

28. Contiene un cupón de la serie C., número 16.696. Importe, 50 pesetas.

#### Deuda Ferroviaria 1929, convertida

Fecha de presentación, 10-6-1943. Vencimiento, 1-7-1942. Número de registro, 25. Contiene dos cupones serie B., números 11.058 y 59. Importe, 100 pesetas.

#### Deuda Perpetua interior 4 por 100

Fecha, 10-6-1936. Vencimiento, 1-7-35. Número de registro, 74. Cupones serie A., números 474.714, 653.052 al 56, 746.337, 746.351 y 883.119 y 20; serie G., números 76.799 al 811. Importe líquido, 42,40 pesetas.

Fecha, 25-3-1936. Vencimiento, 1.º octubre 1933. Número de registro, 71. Cupones serie G., número 107.999. Importe líquido, 0,80 pesetas.

Fecha, 25-3-1936. Vencimiento, 1-1-34. Número de registro, 85. Cupones serie G., número 107.999. Importe líquido, 0,80 pesetas.

Fecha 25-3-1936. Vencimiento 1-1-35. Número de registro, 103. Cupones serie G., número 107.999. Valor líquido, 0,80 pesetas.

Fecha, 25-3-1936. Vencimiento, 1-4-35. Número de registro, 104. Cupones serie G., número 107.999. Valor líquido, 0,80 pesetas.

Fecha, 7-3-1936. Vencimiento, 1-4-36. Número de registro, 26. Cupones serie B., números 21.887 y 88, 139.846. Valor líquido, 60 pesetas.

Burgos, 7 de mayo de 1946.—El Interventor, Elpidio Moral.

716—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ZAMORA

#### Nueva industria

Peticionario: Don Pedro Barahona Pérez.

Objeto: Instalación de central térmica de 40 K. V. A., para distribuir energía eléctrica a los pueblos de Figueruela de Abajo y Arriba, Gallegos del Campo, Moldones y Mahide.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos, por duplicado, que se consideren oportunos en esta Delegación de Industria, dentro del plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Zamora, 1.º de mayo de 1946.—El Ingeniero Jefe, A. Barrera.

578—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

#### Sustitución de maquinaria

Peticionario: José Royo y Compañía. Domicilio: Castellón, 4. Valencia.

Desea sustituir maquinaria instalada en industrias de fabricación de géneros de punto de Alcudia de Crespins, con la siguiente procedencia extranjera:

Seis máquinas doble cilindro, para la fabricación de calcetín liso y listado de canalé g. g. 18; cinco guías hilos, uno para vanisar y otro para introducir el hilo de goma, ruedas de alimentación y refuerzo automático; seis máquinas de iguales características que las ante-

riores más el dispositivo de mallas vuelatas, valorada en 270.000 pesetas.

Lo que se hace público para que tanto los productores nacionales como los que por cualquier causa puedan suministrar dicha maquinaria o parte de ella, lo manifieste, dentro del plazo de diez días, en esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 24 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.232—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE CUENCA

#### Rectificación

En el anuncio de transformación de molino harinero en fábrica de harinas, solicitado por doña Rosa López Ruiz, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 15 de los corrientes, se decía como emplazamiento Tébar, y debe decir Vara de Rey.

Cuenca, 26 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Vidal Cadenas.

587—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Viuda de F. Frías So-mohano.

Clase de industria: Taller de confitería y pastelería.

Situación: Almería. Puerta de Pur-chena, núm. 4.

Objeto: Instalar un horno eléctrico.

Producción: No varía.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 67).

Almería, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.

583—O.

### DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

#### Ampliación de industria

Peticionario: Don José Martínez Allegue, con domicilio en Juan Flórez, números 39, 41 y 43.

Objeto de la ampliación: Instalar un banco de comprobación de bombas inyectoras, un tablero de comprobación directa sobre los motores de automóviles y un banco de comprobación del equipo eléctrico de motores de camiones en sus talleres mecánicos situados en La Coruña.

La maquinaria que proyecta instalar es de importación y con un valor aproximado de 48.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de

esta Delegación, calle Ramón de la Sagra, núm. 1, primero.

La Coruña, 30 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental (ilegible).  
580—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE LA CORUÑA

### Nueva industria

Nombre del peticionario: Don Fernando Liste Mosquera.

Dirección: Ordenes.

Objeto de la petición: Línea de transporte, de 15.200 metros de longitud, a 10.000 voltios, desde la central de Fecha a la villa de Ordenes y derivaciones a los lugares de Oroso y Sigüeiro, con centros de transformación en estas localidades.

Potencia a transportar: 250 KVA.

Esta Empresa sólo utilizará materias primas de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Ramón de la Sagra, 1, 1.º

La Coruña, 30 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe accidental, Dativo R. Junquera.

579—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Peticionario: Balcen, S. L.

Domicilio: Calle de Burgos, número 29, Santander.

Objeto de la industria: Fabricación de mármoles y granitos sintéticos centrífugos.

Producción: Noventa mil metros cuadrados al año, entre grandes placas, pedruzcos y baldosas.

Esta industria empleará solamente maquinaria y materias primas adquiridas en el mercado nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen convenientes, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, siguientes a la publicación de este anuncio, en esta Delegación de Industria, Castelar, número 13.

Santander, 30 de marzo de 1946.—El Ingeniero Jefe, J. Germán García.

573—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE ALMERIA

### Nueva industria

Peticionario: Carlos Tortosa, S. A.

Clase de industria: Fábrica de aserrar, corte y pulimento de bloques y tablería de mármol.

Situación: Olula del Río.

Producción: La correspondiente a trescientos metros cúbicos de bloques de mármol, anualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por dupli-

cado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 67.

Almería, 10 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.  
574—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE NAVARRA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Narciso Sanz Zubieta.—Calle Mayor, núm. 95, Estella.  
Objeto de la ampliación: Sustituir seis telares de algodón a mano por otros mecánicos.

Producción: Ampliar la producción de 8.500 a 14.300 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación (Teobaldos, número 7).

Pamplona, 2 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas.

575—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Palmero Herrera.

Domicilio: Avenida de Gaspar Aguilár, 37, Valencia.

Ampliación de industria de fabricación de muelles.

Objeto: Obtención de chapas de madera en rollo.

Producción: 50 metros cuadrados de chapa a la hora.

Esta industria empleará maquinaria materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.230—O.

## DELEGACION DE INDUSTRIA DE VALENCIA

### Ampliación de industria

Peticionario: Don Enrique Molina Belda.

Domicilio: Calvo Sotelo, 35, Bocairente.

Ampliación de industria: Fabricación de borras.

Objeto: Fabricación de hilados de regenerados de algodón.

Producción: 5.000 kilogramos de hilos de distintos números, mensualmente.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por dupli-

cado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (plaza de Alfonso el Magnánimo, 7).

Valencia, 23 de abril de 1946.—El Ingeniero Jefe interino, Rafael Sánchez de León Monforte.

2.231—O.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 29 de abril de 1946, ha acordado sacar a subasta, por segunda vez, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de restauración del pavimento del camino de Colmenarejo a Valdemorillo, trozo comprendido entre el poste km. 10 y el empalme con la carretera de Navalcarnero a Valdemorillo.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 182.298,00 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 1 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que represente el 2 por 100 del importe del Presupuesto de contrata, o sea 3.645,96 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituyera depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que represente el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastan-

teado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 7 de mayo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

844—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

#### Sección de Fomento. — Negociado 1.º

La Comisión Gestora, en sesión de 29 de abril de 1946, ha acordado sacar a subasta, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se encuentran de manifiesto en la Sección y Negociado arriba indicados, durante las horas de diez a doce, la ejecución de las obras de riego asfáltico de los kilómetros 37 al 43 de la carretera de Navalcarnero al límite de la provincia.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 298.252,50 pesetas, importe a que asciende el presupuesto formulado.

La subasta se verificará por medio de pliegos cerrados, de conformidad con el Reglamento de 2 de julio de 1924, el día 1 de junio próximo, a las doce, en el Palacio de esta Corporación, bajo la Presidencia del que lo es de la misma o del señor Vocal Gestor en quien delegue.

Las proposiciones se presentarán extendidas en papel timbrado del Estado, clase sexta, y acompañadas de la cédula personal del proponente y del resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en la de esta Corporación la cantidad que representa el 2 por 100 del importe del Presupuesto de contrata, o sea 5.965,05 pesetas en metálico o efectos públicos, al precio de su cotización oficial, o Cédulas de Crédito Local.

Queda terminantemente prohibida la cesión de los servicios después de adjudicados.

El licitador que después de constituido el depósito provisional no formule proposición, la formule nula o constituya depósito incompleto, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial a la cantidad que representa el 2 por 100 del depósito provisional constituido.

El licitador que resulte adjudicatario del servicio ampliará dicha garantía al 4 por 100 del presupuesto de contrata.

El plazo de presentación de pliegos comenzará al día siguiente de la publicación de este anuncio y terminará el día anterior al de la subasta, durante

las horas de diez a doce, y los depósitos que se constituyan en la Caja Provincial se efectuarán durante el mismo plazo, admitiéndose proposiciones en las Oficinas Centrales y en la Dirección de los Establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Las proposiciones y resguardos de fianzas provisionales y definitivas deberán proveerse de los correspondientes timbres provinciales.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o Sociedad, con poder, en estos últimos casos, bastantado por alguno de los señores Letrados de la Diputación Provincial.

#### Modelo de proposición

Don ....., que habita en ....., calle de ....., número ....., enterado del anuncio publicado con fecha ....., y de las demás condiciones que se exigen para tomar parte en la subasta de ....., se compromete a tomar a su cargo las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas, en la cantidad de ..... pesetas; igualmente se compromete a abonar a los obreros la remuneración por jornada legal y horas extraordinarias, que no será inferior a los tipos que se abonen en la localidad donde las obras se verifiquen, conforme a lo establecido por las entidades para ello competentes.

Madrid, 7 de mayo de 1946.—El Secretario, Filiberto López.

843—O.

### DIPUTACION PROVINCIAL DE BALEARES

La Comisión Gestora de esta Corporación, en la sesión celebrada el día 25 de abril último, acordó anunciar la provisión de la plaza de Médico de Guardia-Auxiliar de la Clínica de Medicina del Hospital provincial de Palma de Mallorca, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y derecho a los demás beneficios reconocidos a quienes se integran en el Cuerpo de Médicos de la Beneficencia provincial de esta Excm. Diputación, mediante concurso-oposición restringido, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 25 de mayo de 1945:

Para ser admitido a los ejercicios de oposición es necesario acreditar:

- 1.º Ser español y mayor de veintitrés años.
- 2.º Ser Doctor o Licenciado en Medicina y Cirugía.
- 3.º Poseer la aptitud física necesaria para el servicio que ha de prestar.
- 4.º Carecer de antecedentes penales y no haber sido separado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado, provincia o municipio, ya sea por Tribunal de Honor o por expediente gubernativo.
- 5.º Ser persona de buena conducta, afecto al Movimiento Nacional y no haber pertenecido a ningún partido de los que integraron el llamado Frente Popular.
- 6.º Pertenecer o haber pertenecido a cualquiera de las Beneficencias provinciales.

Con arreglo a lo prevenido en la Ley de 25 de agosto de 1939 y por tener esta plaza la condición de única, se esta-

blece la rotación para ser cubierta en la forma que en dicha Ley se determina, y si no fuere provista entre los opositores clasificados, se traspasará a turno libre, conforme lo dispuesto en el artículo 4.º de la expresada Ley.

Las instancias solicitando tomar parte en estas oposiciones, deberán presentarse en el Negociado de Personal de la Secretaría de esta Diputación, en el plazo de un mes, a partir de la publicación de esta convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y horas de diez a trece.

Los documentos que a ellas han de acompañarse, modalidad y número de los ejercicios de oposición, se detallan en el anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Baleares» número 12.396, correspondiente al día 4 del actual, como también se publica en el mismo número de dicho «Boletín Oficial», el programa que ha de regir en las oposiciones de que se trata.

Palma de Mallorca, 6 de mayo de 1946.—El Presidente, Fernando Blanes. 830—O.

### RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

El Servicio de Acopios y Almacenes de la RENFE convoca un concurso para la adquisición de:

6.000 metros de tejido Simil-cuero, con revés de tela de conchitas, para corintillas, según muestras.

Los pliegos de condiciones generales y económicas pueden ser recogidos en las oficinas sitas en los puntos siguientes, donde también podrán ser examinadas las muestras correspondientes:

Servicio de Acopios y Almacenes: San Cosme, 1, Madrid.

Servicio de Recepción de Materiales: Gran Vía, 70, 4.º, Bilbao.

Servicio de Recepción de Materiales: Villafranca de Oria (Guipúzcoa).

Segunda Circunscripción Servicio de Acopios: Valladolid (Estación ferroviaria Norte).

Tercera Circunscripción Servicio de Acopios: Barcelona (Estación ferroviaria Francia).

Cuarta Circunscripción Servicio de Acopios: Málaga (Estación ferroviaria).

El plazo de admisión de proposiciones expira el día 27 de mayo actual, a las dieciocho horas.

La apertura de pliegos será pública y se efectuará a las diez horas del día siguiente, o sea el 28.

Los gastos ocasionados por el anuncio de este concurso serán a prorrato, de cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Jefe del Servicio, M. Maese.

834—O.

### CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de diciembre de 1945 falleció en La Felguera (Oviedo) el obrero José Ramón Díaz Corte, de diecisiete años de edad, natural de Tuilla-Langreo (Oviedo), hijo de José y de Adela, domiciliado en Tuilla-Langreo (Oviedo), que trabajaba al servicio de Sociedad Minas de Langreo y Siero.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

## A N U N C I O S P A R T I C U L A R E S

### BANCO HERRERO

#### Oviedo

Habiendo sufrido extravío en poder de la interesada el resguardo de depósito en este Banco, número 13.563, a favor de doña Isabel Arango Alonso, comprensivo de 5.500 pesetas nominales de Deuda Perpetua al 4 por 100 Interior, en seis títulos de la serie A, números 645.518 al 23, y uno de la serie B, número 139.220, se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales; advirtiendo que de no presentarse reclamación justificada en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en un diario de Oviedo, se expedirá duplicado a nombre del titular, sin responsabilidad por nuestra parte.

Oviedo, 4 de mayo de 1946.—Por el Banco Herrero, el Director general, Antonio P. Hidalgo.

2.208-P.

### «ATLANTIDA», COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS (SOCIEDAD ANONIMA)

El Consejo de Administración de esta Compañía, acordó celebrar Junta general de accionistas el día 26 de mayo del corriente año, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce y media, en segunda, con arreglo a los artículos 19 a 26 de los Estatutos sociales. Someterá a su aprobación, Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1945.

La Junta se celebrará en el domicilio social, carrera de San Jerónimo, número 19 (edificio de su propiedad).

Madrid, 4 de mayo de 1946.—El Consejero Secretario.

2.261-P.

### SOCIEDAD DE GRANDES REDES ELECTRICAS

#### Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de mayo, a las doce de la mañana, en el domicilio social en Madrid, calle de Juan de Mena núm. 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, balance y cuentas del ejer-

cicio correspondiente al año 1945 y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas, lo previsto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Consejero Secretario, Angel B. Sanz.

2.229-P.

### LA INDUSTRIAL ESPAÑOLA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 28 del actual, a las cinco de la tarde, en su domicilio social, calle de Alcalá, 163.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Consejero de Administración.

2.228-P.

### CONTINENTAL, FABRICA ESPAÑOLA DEL CAUCHO, S. A.

#### Madrid

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 y número sexto del 31 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Miguel Angel, número 31, a las doce de la mañana del día 25 de mayo de 1946, con el orden del día siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuentas generales del ejercicio 1945.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y del Administrador Delegado.

3.º Varios.

De conformidad con lo prevenido en el número 1 del artículo 20, estarán a disposición de los accionistas, en las oficinas de la Sociedad, los documentos señalados en el mismo, desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria.

Para hacer uso del derecho de asistencia, los señores accionistas deberán cumplir los requisitos exigidos en el artículo 14 de los Estatutos.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.227-P.

### DEFENSA ANTI-GAS, S. A. (D. A. G. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la reunión de la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 del corriente mes de mayo, a las once de la mañana, en el local social (Fábrica de la carretera de La Granja, Segovia).

Los asuntos que se pondrán en la orden del día serán los siguientes:

Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y cuentas del ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1945.

Distribución de los beneficios del ejercicio; y

Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.

Los señores accionistas que tengan derecho de asistencia a la Junta podrán concurrir por sí mismos o hacerse representar en ella por otro accionista que tenga

el mismo derecho, con arreglo al artículo 21 de los Estatutos sociales.

Barcelona, 7 de mayo de 1946.—El Secretario, Francisco Sepúlveda Sunyé.

2.226-P.

### ALMACENES GENERALES, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Madrid, calle de Cedaceros número 9, 1.º, el sábado, veinticinco del actual, a las doce del día, para el examen y aprobación de las cuentas, Memoria y balance del ejercicio de 1945, distribución de beneficios, y gestión del Consejo de Administración.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta es necesario, con arreglo a los Estatutos, el previo depósito de las acciones o de los resguardos, en su defecto, en la Caja de la Sociedad.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel B. de Larrea.

2.241-P.

### SOCIEDAD DE INVESTIGACIONES Y EXPLOTACIONES MINERAS DEL VALLE DE ARAN

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día 31 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social, avenida de José Antonio núm. 47, de esta capital, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas que el Consejo de Administración presente relativos a las operaciones sociales en el ejercicio de 1945.

2.º Renovación de Consejero.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, José Agudo.

2.238-P.

### COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso C. A. C. 46 para adquisición de pinturas

Esta Arrendataria abre un concurso para la adquisición de pinturas con destino a su flota, y podrán tomar parte en el mismo por sí o por medio de representantes debidamente legalizados, los fabricantes nacionales de esta clase de materiales.

La documentación correspondiente se hallará a disposición de los concursantes, en la Central de esta Compañía, Sección de Compras y Almacenes, calle de Torija, 9, Madrid, así como en sus Factorías de Zorroza y Barcelona, todos los días laborables de 10 a 12 horas.

Las proposiciones se entregarán en la referida Central, Secretaría General, o enviarse por correo, a la misma, debiendo obrar éstas en poder de CAMPSA.

antes de finalizar el plazo de admisión que termina el día 27 de mayo, a las doce horas.

Madrid, 8 de mayo de 1946.—El Director general, Félix de Gregorio.  
2.234-P.

### BERILIO Y RADIO ESPAÑOL, SOCIEDAD ANONIMA

Con arreglo a lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria a los señores accionistas de la Sociedad, para el día 27 de mayo actual, a las diecisiete horas, en el domicilio de la «Sociedad Española de Construcciones Electro-Mecánicas», Alcalá, 16, cuarto, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

Examen y aprobación del Balance correspondiente al ejercicio de 1945.

Gestión del Consejo; y

Renovación estatutaria del mismo.

Con arreglo al artículo 18 de los Estatutos, los depósitos de acciones se admitirán en la Caja social hasta el día 18 del corriente mes de mayo, facilitándose a los accionistas las correspondientes tarjetas de asistencia.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Delegado del Consejo, A. Carbonell.

2.250-P.

### SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTRO-MECANICAS

#### Junta general extraordinaria

##### Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 29 de mayo actual, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 16, cuarto, para tratar asuntos relacionados con los artículos quinto y sexto de los Estatutos sociales, y según lo que sobre estos extremos se acuerde rectificar, en lo preciso, otros artículos de los mismos.

Dada la índole de los asuntos a tratar, se deberá tener en cuenta lo que dispone el artículo 168 del Código de Comercio.

Los señores accionistas que deseen concurrir a esta Junta deberán cumplir lo establecido en los artículos 19 y 20 de nuestros Estatutos sociales, depositando sus acciones, seis días antes, al menos, de la reunión en la Caja Social, donde se les entregará la tarjeta de asistencia que acredite el número de acciones que representa y el número de votos que le corresponden.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Consejo Delegado, L. Arisqueta.

2.249-P.

### ESPASA CALPE, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo acordado en la Junta general celebrada el 30 de abril, se procederá, a partir del 1 de junio, al reparto del dividendo representativo del 6 por 100, previa deducción de los impuestos correspondientes, por lo que resulta un líquido a percibir de pesetas 25,63, contra entrega del cupón número 12.

Los pagos serán realizados por el Banco de Bilbao.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Serrapio Huici.

2.248-P.

### «ORION», COMPANIA NAVIERA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales, en su artículo 21, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 24 de mayo actual, a las doce de la mañana.

Serán objeto de deliberación y resolución en esta Junta, la Memoria, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1945.

Para ejercitar el derecho de asistencia se estará a lo dispuesto en el artículo 23 y siguientes de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.251-P.

### GENERAL AGRICOLA INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

#### (G. A. I. S. A.)

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo que disponen los Estatutos sociales en su artículo 15, convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en su domicilio social, plaza de las Cortes, 8, Madrid, el próximo día 24 del actual, a las once de la mañana.

Serán objeto de deliberación y resolución en esta Junta, la Memoria, balance y propuesta de reparto de beneficios del ejercicio de 1945, pudiendo los señores accionistas, desde la fecha de la convocatoria de la Junta, hasta su celebración, examinar en el domicilio social la contabilidad, proyecto de balance y cuenta de pérdidas y ganancias.

Para ejercitar el derecho de asistencia, se estará a lo dispuesto en el artículo veinte de los Estatutos.

Madrid, 9 de mayo de 1946.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Sans Mora.

2.252-P.

### COMPANIA DE LAS MARISMAS DEL GUADALQUIVIR, S. A.

Con sujeción a lo dispuesto en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de mayo, a las cinco de su tarde, en el domicilio social, Claudio Coello, 18, para el examen y aprobación de la Memoria y cuentas del ejercicio cerrado en 30 de septiembre de 1945. En caso de no concurrir número suficiente de acciones, se celebrará la Junta en segunda citación, a las cinco y media del mismo día.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta convocada y proveerse de la oportuna tarjeta de asistencia, se hace preciso depositar en las cajas de la Compañía o en las del Banco Hispano Americano, de Madrid; Banco Herrero, de Oviedo; Banco Hispano Colonial y Banco Español de Crédito, Servicio de Valores, paseo de Gracia, 9, de Barcelona, con cinco días de

antelación, las acciones y cédulas de fundador o documentos que acrediten la posesión de tales títulos.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Secretario del Consejo de Administración,  
2.260-P.

### CENTRAL DE FABRICANTES DE PAPEL, C. A.

#### Madrid

De orden del señor Presidente del Consejo de Administración de esta Sociedad, y con arreglo a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos de la misma, se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará el día veintiocho de los corrientes, a las once y media de su mañana, en los locales de la calle Mejía Lequerica, número 8, para examinar y aprobar, si procede, el balance correspondiente al primer trimestre del corriente año.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Secretario accidental, R. Ruiz de Arcaute.

2.247-P.

### SOCIEDAD IBERICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

#### Madrid

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, y con arreglo a lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de mayo de 1946, a las cinco de la tarde, en la calle de Juan de Mena, 8, a fin de someter a su deliberación:

Memoria, inventario, cuentas y balance del ejercicio correspondiente al año 1945, y gestión del Consejo.

Propuestas del Consejo de Administración.

A los efectos de asistencia a la Junta general ordinaria e intervención en la misma, se recuerda a los señores accionistas lo prevenido en los artículos 14, 15 y 16 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—R. Fuster.

2.262-P.

### VOLTA, S. A.

A partir del día 19 del corriente, los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito e Hispano Americano, pagarán el importe del cupón número 48, vencimiento 15 de mayo de 1946, a razón de 9,40 pesetas, de las Obligaciones de esta Sociedad, segunda emisión de fecha 22 mayo 1922.

Getafe, a 7 de mayo de 1946.—Secretaría General.

2.266-P

### ELECTRICA DE CAZORLA

Esta Sociedad celebrará Junta general ordinaria el día 20 del actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda, en la ciudad de Cazorla (Jaén), para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1945 y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde esta fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso depositar previamente las acciones y

cumplir las demás formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Cazorla, 10 de mayo de 1946.—El Director Gerente, Antonio García Lara.

2.267-P.

## BANCO DE CONSTRUCCION, S. A.

### Anuncio

Cumpliendo lo establecido en los artículos 20, 46 y concordantes del Estatuto del Banco de Construcción, S. A., y por acuerdo del Consejo de Administración, se reunirá la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, en el domicilio social; Juan Bravo, 81, Madrid, el día 29 de mayo de 1946, a las once horas de la mañana, y en el caso de no concurrir mayoría de acciones, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, a las doce de la mañana del mismo día consignado, con el número de acciones que se hallaren presentes o debidamente representadas.

El orden del día de la Junta será:

1.º Acta de la sesión anterior.  
2.º Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1945.

Madrid, 10 de mayo de 1946.—El Presidente, Luis Massó.

2.268-P.

## LA UNION Y EL FENIX ESPANOL

### Ramo de Vida

Extraviada la póliza 26.718, contratada por don Heliodoro Moreno Moreno, se hace público por este anuncio que si en el plazo de treinta días, a partir de su publicación, no se presenta reclamación ante la Compañía, domiciliada en Madrid, Alcalá, 39, se procederá a su anulación y se extenderá un duplicado.

Madrid, 4 de marzo de 1946.—Por la Compañía: El Director, Luis Hermda Higueras.

589-P.

# ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

### MADRID

#### Edicto

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, y en los autos de menor cuantía seguidos a instancia de la Compañía de Seguros «La Preservatrice», contra don Julio Taboada Nogueira y otro, sobre reclamación de diez mil veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, intereses y costas, se dictó la siguiente

«Sentencia.—En Madrid, a dieciocho de marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, el señor don Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Primera Instancia número trece de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este de igual cla-

se número cinco de la misma, habiendo visto los presentes autos de menor cuantía, promovidos por la Compañía de Seguros «La Preservatrice», representada por el Procurador don Carlos María Bru y López, bajo la dirección del Letrado señor Cortés, contra don Julio Taboada Nogueira, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Orense, y don Leonardo Cruz Pazos, cuyas demás circunstancias se ignoran, los cuales no han comparecido, por lo que están declarados en rebeldía y representados por los estrados del Juzgado sobre reclamación de cantidad y.....

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Leonardo Cruz Pazos, a que dentro del quinto día de ser firme esta sentencia, pague a la Compañía de Seguros «La Preservatrice» la cantidad de nueve mil setecientos veintiocho pesetas con sesenta y cinco céntimos, que ésta le reclama mediante su demanda, como importe de los recibos de primas vencidas y no satisfechas, correspondientes a los trimestres segundo, tercero y cuarto del año 1939, y todos los de los años siguientes: 1940, 1941 y 1942 de la póliza de seguros contra Accidentes del Trabajo número 56516, de dicha Sociedad, que el primero tiene suscrita, al que asimismo condeno al pago de los intereses legales de las primas anteriores, desde el día siguiente a sus respectivos vencimientos, y debo absolver, y absuelvo, al otro demandado, don Julio Taboada Nogueira, como apoderado del anterior señor Cruz Pazos, de la propia demanda anteriormente referida y formulada por la Compañía «La Preservatrice», sin hacer especial condena de costas causadas en esta instancia.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados les será notificada, además de en los estrados del Juzgado, por medio de edictos, en la forma prevenida en la Ley, si no se solicita la personal, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Francisco Arias Rodríguez Barba. (Rubricados.)»

Y para que sirva de notificación en forma a don Leonardo Cruz Pazos, expido la presente, que firmo en Madrid, a seis de marzo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Secretario, Pedro Álvarez-Castellanos.—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia, Francisco de P. Serra.

2.258-A. J.

### MADRID

#### Cédula de citación

En este Juzgado de Primera Instancia número siete de Madrid se han promovido por el Procurador don Andrés Castillo Caballero, en nombre de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A. (CAMPESA), diligencias preliminares de juicio, contra don José María Folache Guillén, don Luis Prat Roure y don Juan Martorell Berenguer, y en providencia de este día se ha accedido a lo solicitado y acordado sean citados dichos demandados de comparecencia ante este Juzgado para el día dieciséis del mes actual, a las doce horas, al objeto de absolver las posiciones que se presenten en tal acto.

Y desconociéndose los domicilios de los demandados don Luis Prat Roure y don Juan Martorell Berenguer, se les cita de comparecencia ante este Juzgado, para dichos día, hora y objeto antes mencio-

nados, por medio de la presente, que se inserta en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, apercibiéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de mayo de 1946.—El Secretario, José de Molinuevo.

2.245—A. J.

### ALMERIA

Don José María Misas Benavides, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta capital.

Por el presente se anuncia la segunda subasta acordada por providencia de esta fecha en los autos de procedimiento judicial sumario, a instancia del Banco Hispano Americano, contra bienes de don Antonio López Navarro, don Inocencio Navarro Sánchez, doña Soledad Sánchez Abad, don Natalio Ruiz Esteban, don Julio, doña Cristina, doña Presentación y doña Isabel Esteban Romero, sobre reclamación de 57.277,33 pesetas, cuya subasta es con rebaja del veinticinco por ciento del precio de la primitiva valoración, en la forma que cada una se expresará y por término de veinte días, habiéndose señalado para el remate el día 15 de junio próximo, y hora de las once, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas: 1.ª Hacienda de tierra de riego situada en término de Canjayar, pago de las Cañadillas, poblada de olivos y otros árboles y parras, con tres horas de agua de la acequia nueva, de cabida treinta y cuatro áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Norte, el Camino Real; Levante, don Francisco Esteban Mora; Poniente, don Inocencio Esteban Viciano, doña Filomena Esteban Sánchez y don Esteban Navarro, y Sur, herederos de don Juan de la Cruz y Miguel Sánchez Carretero. En el centro de la finca, de la que ésta formaba parte, o sea en la Cañada, hay una fuente de agua que es de su exclusiva pertenencia, para darle su aprovechamiento para riego donde le convenga e introducirle también en su casa; su riego por el general del pago y su camino por el de Niele, con quien linda, y otro por el barranquillo. Sale a subasta en seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

2.ª Trozo de hacienda situado en término de Canjayar, pago barranco de Alcora, de cabida trece áreas treinta y seis centiáreas; mide de ancho por lo alto dieciocho metros y por lo hondo dieciséis, y sus líneas divisorias de Norte a Sur son rectas. Linda: Levante, la Rambla de Alcora; Poniente, don Inocencio Navarro Sánchez, mediante la acequia de la Loma, hasta cuyo plano inclusive es de este caudal; Norte, don Antonio López Navarro, y Sur, don Pedro Sánchez González. Tiene su riego por dicha acequia y su entrada por la Rambla. Sale a subasta en mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

3.ª Trance de hacienda situado en término de Canjayar, pago de Alcora, de riego con el agua de dicho pago, con casa cortijo de nueva construcción, de cabida sesenta y un áreas cincuenta y seis centiáreas. Linda: Levante, la parte que cedió a su hijo don Miguel

Navarro Sánchez, mediante el camino y demás, María Sánchez Toranzo; Poniente, la acequia del pago, don Rafael Ruiz Ruiz; Norte, herederos de doña Dolores Sánchez Abad, y Sur, herederos de don Miguel Navarro Martínez y Anselmo Sánchez Sánchez. Sale a subasta por cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

4.ª Mitad proindiviso de la casa con huerto o jardín contiguo, situada en Canjayar, calle Real, señalada con el núm. 29, no constando medida superficial de la casa, y el huerto, poblado de árboles frutales, parras, chumberas y otros árboles silvestres; de cabida veinticinco áreas ochenta centiáreas, lindando todo ello, a la derecha, con el molino de aceite propiedad de don José Arráz García; por la izquierda, casa de don Francisco Navarro Sánchez, y por la espalda, con la calle de las Moradillas. Hoy se riega con tres horas de agua de la acequia nueva. Su precio de subasta, seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

5.ª Un trozo de hacienda de riego con algunas parras blancas cástizas y árboles frutales, situado en término de Canjayar, pago de la Cruz Blanca, de cabida como de diez celemines de sembradura, marco del país, o sea veintisiete áreas noventa centiáreas. Linda: Levante, la acequia de la Cruz Blanca; Norte, herederos de Francisca Sánchez y Cristóbal del Rey; Poniente, los antedichos herederos, el río, Blas Giménez y Manuel Egea, y Sur, el camino, Manuel Egea y Blas Giménez; existe, además, dos hornos de alfarería y noria, propiedad de la finca, con derecho a llevar agua de la acequia para el gasto de la alfarería y riego de la finca, teniendo, además, cinco horas del río chico; recibe camino por el general del pago y tiene la obligación de dar a los herederos de Francisca Sánchez. Hoy se riega, además, con cinco horas de la acequia nueva, y en el sitio ocupado con la alfarería y la noria se ha construido una casa cortijo con tres naves y dos viviendas. Sale a subasta por seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

6.ª Pedazo de hacienda situado en término de Canjayar, pago del río chico, de cabida sesenta y cuatro áreas treinta y nueve centiáreas, poblado de parras y un trozo de secano como de una fanega de cabida, con almendros y dos cuevas que sirven de corrales de ganado. Linda: Por Levante, don José María González; Norte, el cerro; Poniente, Gumersindo López Ramírez, y Sur, la acequia; su riego y camino, los generales del pago. Hoy se riega, además, con cinco horas de agua de la fuente nueva. Sale a subasta por tres mil pesetas.

7.ª Rústica en término de Canjayar, pago de Nieves y paraje Barranco de Jallix, que se riega hoy con ocho horas y un cuarto de agua de la fuente y balsa de Nieves. Mide cincuenta y ocho áreas, y linda: Norte, Antonio Abad González, Leopoldo Ruiz Ramírez y Manuel Abad Romero; Sur, Francisco Navarro Esteban; Levante, Pedro Hernández Gutiérrez y Francisco Navarro Esteban, y Poniente, el mismo y Esteban Esteban Esteban. Sale a subasta en tres mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos.

8.º Un trozo de tierra situado en el llano de Alcora, término de Canjayar, con olivos y otros frutales y aparte del cortijo, según está todo amojonado; de cabida una hectárea siete áreas, y linda: Levante, la carretera; Norte, herederos de don Manuel Navarro y doña Rosalía Navarro; Poniente, la misma doña Rosalía y el camino de la cerca, y Sur, doña María Teresa y doña Rosalía Navarro. Le corresponden tres horas y cuarto y medio de agua de la fuente y balsa del Llano, en tanda de veintidós días y tres horas en tanda de diez días de la fuente y balsa de Santa Cruz. Sale a subasta en mil doscientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos.

9.ª Trozo de tierra situado en término de Canjayar, pago del Cantón, de cabida cincuenta y tres áreas treinta y ocho centiáreas, con olivos, parras, morales y un algarrobo; se riega con cinco horas de agua de la acequia nueva y con tres de la acequia de la Exaltación de la Santa Cruz, y linda: Levante, don Esteban Navarro; Sur, el camino de la almazara alta y herederos de don Jacinto Egea; Poniente, dichos herederos de don Jacinto Egea y la acequia nueva, y Norte, herederos de don Juan Navarro Caballos, los de don Manuel Navarro y don Antonio Ortega Coromina. Sale a subasta por cinco mil doscientas cincuenta pesetas.

10. Un pedazo de hacienda en el pago de Alcora Alta, paraje de la Loma, término de Canjayar, con algunas parras; su cabida, como quince áreas noventa y tres centiáreas. Linda: Levante, su hermana María; Norte, Ignacio Navarro y Juan Viciara Sánchez, y Sur, la Rambla, con cuatro horas de agua de la acequia de la Loma y cuarto y medio de hora de la acequia de Alcora Alta, de donde toma su riego. Su camino, por el general del pago. Sale a subasta por seis mil cuatrocientas ochenta y siete pesetas.

Se hace saber a los licitadores que deberán depositar el diez por ciento de la valoración de cada finca en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, no admitiéndose posturas inferiores al tipo señalado a cada una de las fincas, que salen a subasta separadamente. Todo licitador aceptará como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a seis de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José María Misas.—El Secretario, P. H., Juan Fuentes.

731—A. J.

### CARTAGENA

Don Santos Bozal Casado, Juez de Primera Instancia del partido de Cartagena.

Hago público: Que por don José López Aparicio, mayor de edad, casado, Teniente de Navío de la Armada, natural de Osuna (Sevilla) y residente en Cartagena, se ha solicitado autorización para modificar sus apellidos en el sentido de

usar como primero los de López-Aparicio unidos, y como segundo el de García, correspondiente a su padre, para poder figurar en el Registro Civil con los nombres y apellidos de José López-Aparicio García, con los que es generalmente conocido en su vida militar y civil desde hace muchos años.

Lo que se hace público para que en el término de tres meses puedan formular su oposición cuantos se crean con derecho para ello.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Cartagena a trece de enero de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez de Primera Instancia, Santos Bozal.—El Secretario, José Luis Heredero.

576—A. J.

### BENAVENTE

Don José María San Román Mato, Juez comarcal de esta ciudad, en funciones del de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que a instancia de don Vicente Santos Ruiz, mayor de edad, viudo, labrador y vecino de Santovenia del Esla, se ha incoado en este Juzgado expediente sobre declaración de ausencia legal de su hermano de doble vínculo, don Tomás Santos Ruiz, natural de dicho pueblo, hijo de José y Angela, que se ausentó hace unos veinte años de referido pueblo para la República Argentina, ignorándose su paradero desde hace unos dieciocho años.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Benavente a doce de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, José María San Román.—El Secretario (ilegible).

2.221—A. J.

1.ª 12-5-946

### ALICANTE

#### Edicto

Don Aurelio Botella Taza, Juez de Primera Instancia del distrito número uno de esta ciudad de Alicante.

Hago saber: A los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, reformado por la Ley de 30 de diciembre de 1939, que en este Juzgado se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Die y Pascual de Bonanza, domiciliado últimamente en esta ciudad, a instancia de su hermana, doña Clara Die y Pascual de Bonanza.

Dado en Alicante a treinta de abril de mil novecientos cuarenta y seis.—El Juez, Aurelio Botella Taza.—El Secretario, José Reyes.

2.216—A. J.

1.º 12-5-946